

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

f /CDHCMX @CDHCMX

Las personas con discapacidad física, psicosocial, intelectual, visual, auditiva y múltiple, se enfrentan a diversas barreras que impiden el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Generar información accesible y asegurar medidas generales para las personas con discapacidad, permitirá que puedan protegerse a sí mismas, a sus familias y a su comunidad durante esta emergencia sanitaria por COVID-19.

1 A la accesibilidad en la información y las comunicaciones: en la generación de información para la toma de decisiones informadas en el contexto de la emergencia sanitaria, se debe difundir a través de interpretación en Lengua de Señas Mexicana, formatos en lectura fácil y Braille, descripciones en texto de las imágenes con información que se comparta en páginas web y redes sociales, así como contar con distintas vías de comunicación para reportar emergencias: teléfono, correo electrónico, mensajes de texto y whatsapp.

2 A la atención sanitaria accesible tanto en el ingreso y uso de instalaciones, como para comunicarse y acceder a la información. La atención sanitaria debe ser en igualdad de condiciones y sin discriminación por su condición de discapacidad.

3 A la consulta, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, para asegurar que las políticas y estrategias sean acordes a las necesidades y diversidades.

4 A trabajar desde casa con goce de sueldo, y recibir las facilidades y apoyos para hacerlo, como lo señala el [acuerdo](#) emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el 24 de marzo de 2020.

6 A recibir apoyo psicológico en caso de requerirlo, y poder acceder a este a través de distintos medios accesibles.

5 A recibir distintos apoyos para que sus familias puedan permanecer con ellas durante la contingencia. Asimismo, a recibir apoyo en caso de que las personas cuidadoras o de apoyo primarias, adquieran COVID-19.



Si necesitas orientación o quieres presentar una queja, puedes llamar las 24 horas del día al **55 5229-5600** o envía un correo electrónico a **quejas@cdhcm.org.mx** exponiendo tu caso. Para casos indispensables, te atendemos de forma presencial en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón.